

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Admitir a trámite la solicitud y aprobar inicialmente el documento del Plan Especial de Ordenación del Ámbito constituido por la parcela situada en la calle C, número 4, del polígono de Arroyomolinos (Móstoles).

Segundo.—Apertura del trámite de información pública por plazo de un mes, durante el cual se podrá consultar el documento en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Independencia, número 12, sexta planta.

Inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un uno de los periódicos de mayor difusión. Asimismo, en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del RMPA, deberá publicarse en los tablones de edictos de la Casa Consistorial, de las Juntas de Distrito, de los Organismos Autónomos y en la web municipal, así como notificación individualizada a los propietarios.

Tercero.—El documento de aprobación definitiva deberá presentarse visado (seis ejemplares) por colegio técnico profesional competente y firmado por la propiedad legalmente representada y el técnico redactor. Se entregará, asimismo, documento completo, incluido anexos, mediante archivo informático en formato pdf del documento definitivo y fichero del plano base de ordenación en formato dxf o dwg en coordenadas UTM/ETRS89.

Móstoles, a 22 de septiembre de 2014.—El concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Jesús Pato Ballesteros.

(02/6.132/14)

